



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

16702 *Modificación de créditos MC 01/2015, modalidad de créditos extraordinarios financiados mediante bajas de créditos de otras aplicaciones*

El Pleno de la *Mancomunitat des Raiguer* en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
912	10000	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas. Presidenta	1.648,55 €
211	16000	Pensiones. Cuotas Sociales	520,10 €
		TOTAL GASTOS	2.168,65 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los términos siguientes:

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
912	23000	Órganos de gobierno. Dietas de cargos electivos	2.168,65 €
		TOTAL INGRESOS	2.168,65 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si una vez transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Binissalem, 13 de noviembre de 2015.

La Presidenta,
Catalina Siquier Capó

